

Leg chub

Asunto:



PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA

AL C. GENERAL PIUTARCO ELIAS CALLES.

Núm. 218.

MEXICO. D.F.

Dada cuenta a esta H. Legislatura, con su telegrama de fecha 2 del corriente dirigido al Presidente de la misma y en el cual se transcribe el telegrama que a Ud. dirigió el Presidente del Club "Morelos" de Santa Bárbara, Distrito Hidalgo, la misma Asamblea acordó decir a Ud., lo siguiente:

Es absolutamente injustificado el cargo hecho por el Presidente del Club "Morelos" a esta H. Legislatura y al Gobernador del Estado de que pretendemos burlar la soberanía del pueblo, evitando que tome posesión de la Presidencia el C. Ricardo Cruz, Candidato que triunfó en las últimas elecciones.

Si esta Legislatura, decretó que no se hiciera entrega de la Presidencia al C. Cruz, fué debido a que se reclanó contra dichas elecciones, por un gran número de Ciudadanos, y mientras la comisión dictaminadora, que trabaja activamente sobre el asunto resuelve lo conveniente, de conformidad con la Ley.

No es pues el propósito de crear dificultades en aquella Municipalidad, lo que ha obligado a esta Legislatura a proceder en tal forma, sino a circunstan-

cias enteramente previstas por la Ley, esperando que el resultado final de las investigaciones que hace la comisión especial nombrada al efecto, pondrá muy pronto - punto final a la cuestión electoral de Santa Bárbara resolviendo si fueron o no legales las elecciones verificadas allí.

Lo que nos honramos en comunicar a Ud. en debida contestación a su telegrama de referencia, reiterándole las seguridades de nuestro aprecio y estimación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Chihuahua, junio 3 de 1924.

*A. de Escudero* *Jesús Pineda*  
D.S. D.S.

FAPDECFT

CRUZ RICARDO.

227